

RIO GALLEGOS, 11 SET. 1998

VISTO:

La Disposición N° 330 de fecha 24 de Agosto de 1.998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, autorizó el dictado del Curso "LA MUJER EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XIX " el que estuvo a cargo de la Lic. Milagros PIERINI, con la colaboración de la Lic. María Rosa TADDEUCCI y la Prof. Liliana CARDOSO, durante los días 25 y 26 de Agosto y los días 2,3,9 y 10 de Septiembre del corriente año ;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades, este Cuerpo en sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

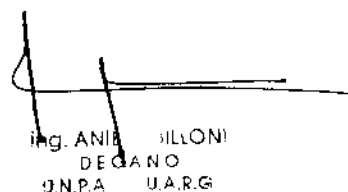
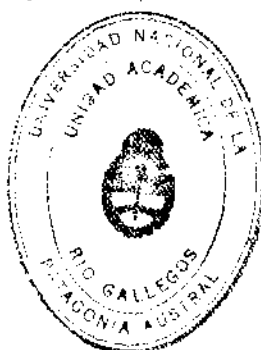
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 330 de fecha 24 de Agosto de 1.998, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Centro de Extensión, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Jefatura de la División Socioeconómica, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Ing. ANIBAL SILLONI
DECANO
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

293